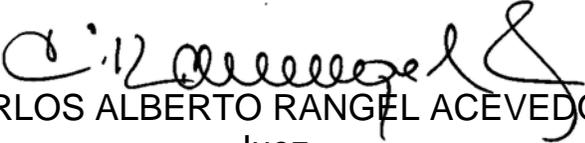


JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
[cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Bogotá D. C., veintiocho de octubre de dos mil veintiuno

Inscrita como se encuentra la demanda en este asunto y vista la fotografía del aviso de que trata el núm. 7° del art. 375 del C.G.P., por secretaría inclúyase su contenido en el *Registro Nacional de Procesos de Pertenencia*, por el término de un (1) mes, de acuerdo a lo dispuesto en la norma citada.

Cumplido lo anterior, ingresen las diligencias al despacho para continuar con el trámite del asunto.

NOTIFÍQUESE,

  
CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO  
Juez

K.A.

2019-00884